

Suministro para la ampliación de la infraestructura de los repositorios de copias de seguridad de EJIE

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Marzo-2026

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.00	02/03/2026	Primera versión		Javier Cela

Índice

1	Introducción	4
2	Objeto del contrato.....	5
2.1	Antecedentes.....	5
2.2	Objeto del contrato	5
3	Alcance de la contratación	6
3.1	Alcance del contrato.....	6
3.1.1	Suministro de equipamiento	6
3.1.1	Extensión de garantía oficial de fabricante	6
3.2	Requisitos de la solución	7
3.3	Servicios Profesionales de Instalación, Configuración y Mantenimiento.....	7
3.3.1	Instalación física del nuevo equipamiento	8
3.3.2	Servicios vinculados a la extensión de garantía oficial del fabricante (del nuevo suministro a adquirir)	8
3.3.3	Servicios vinculados a la extensión de garantía oficial del equipamiento actual	9

1 Introducción

EJIE, Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

2 Objeto del contrato

2.1 Antecedentes

Durante el período 2020-2021, EJIE desplegó una infraestructura para albergar las copias de seguridad (en adelante repositorios de copias de seguridad), basada en sistemas StoreOnce del fabricante Hewlett Packard Enterprise (en adelante HPE).

Estos sistemas recibían el dato generado en los procesos de copia de seguridad de la solución BaaS (Backup as a Service) que EJIE implementó a partir del año 2018, así como todos aquellos procesos de copia de seguridad del nuevo servicio de Backup Zaintza implementado en EJIE a partir del año 2022.

En el año 2024 se llevó a cabo una primera ampliación de esta infraestructura; dado el crecimiento, tanto en nº de servidores como en volumen de información a proteger por la solución de copias de seguridad, cuyo origen viene dado por un lado, por la convergencia de nuevos clientes a BATERA, y por otro por el crecimiento evolutivo de los actuales, hacen necesario ampliar la infraestructura actual tanto en términos de rendimiento en el proceso de ingesta de datos, como en capacidad de los volúmenes de datos a albergar por dicha infraestructura.

Además, y ante la creciente necesidad de protección ante ataques del tipo “ransomware”, se hace necesario disponer de infraestructura suficiente que garantice la protección de la información en base a las políticas de copias de seguridad definidas en el servicio, así como de sistemas que ofrezcan un rendimiento suficiente que garantice la ejecución de los procesos de copia en las ventanas establecidas, además de ofrecer unos tiempos de recuperación óptimos ante situaciones que puedan comprometer la seguridad de BATERA.

2.2 Objeto del contrato

El objeto del contrato es el **Suministro para la ampliación de la infraestructura de los repositorios de copias de seguridad** StoreOnce del fabricante HPE, así como el mantenimiento de los sistemas adquiridos en el año 2021.

3 Alcance de la contratación

3.1 Alcance del contrato

3.1.1 Suministro de equipamiento

Se deberá suministrar el siguiente equipamiento en un plazo de 2 meses desde la formalización y con una extensión de garantía de 84 meses, en la cantidad mínima indicada en la tabla siguiente:

Modelo	Capacidad	Cantidad	Ubicación
HPE Alletra Storage MP X10000	3,3 PB	1	EJIE
HPE Alletra Storage MP X10000	3,3 PB	1	ERANDIO
DPA (Data Protection Accelerator Node)	92TB (cache)	2	EJIE
DPA (Data Protection Accelerator Node)	92TB (cache)	2	ERANDIO

Por motivos de integración, gestión, rendimiento e interoperabilidad con la tecnología actual de copias de seguridad implementada en EJIE, los suministros tienen que ser los anteriormente expuestos. Un suministro diferente al indicado supondría un riesgo en términos de performance y capacidad al no poder integrarse con la solución actual en las condiciones necesarias. Por lo tanto, por razones de compatibilidad e integración con la actual plataforma desplegada en EJIE, un cambio de tecnología conllevaría retrasos técnicos, reingeniería de la plataforma y desarrollar nuevas adaptaciones que supondrían extensión de plazos, incremento de costes, y riesgos en términos de criticidad por el objeto (copias de seguridad), de las que además no se podría asegurar su viabilidad técnica con las tensiones de explotación que tiene un entorno productivo.

En el capítulo “3.2 Requisitos de la Solución” del presente documento, se incluyen los requisitos que la solución debe cumplir y que hacen que la solución a adquirir sea la indicada en la tabla anterior.

3.1.1 Extensión de garantía oficial de fabricante

Se deberá suministrar la extensión de garantía oficial del fabricante durante 3 años de los siguientes elementos de la infraestructura actual.

Modelo	Nº Serie	Ubicación
HPE StoreOnce 5650	CZ20170VJZ	EJIE
HPE StoreOnce 5650	CZ20170VJY	EJIE
HPE StoreOnce 5650	CZ20170VJM	ERANDIO

HPE StoreOnce 5650	CZ20170VJL	ERANDIO
--------------------	------------	---------

3.2 Requisitos de la solución

- Compatibilidad con el aplicativo de backup Commvault, en todas las versiones de Commvault publicadas desde el año 2025.
- Envío de datos directo desde los servidores a proteger a los repositorios de Backup, sin que los datos a proteger pasen por ningún servidor intermedio. En este punto hablamos de integración con el aplicativo Commvault, de forma que el dato sea escrito desde los propios servidores a proteger al repositorio de backup, sin necesidad de implementar el rol de “Media Agent Commvault” en dichos servidores.
- Repositorio con capacidad de deduplicación en origen, sin necesidad de añadir infraestructura adicional para tal fin. No se hará uso en ningún caso de los mecanismos de deduplicación de Commvault.
- Protocolo de comunicación propietario que impida la publicación de los repositorios de Backup a los servidores de EJIE (no se permiten protocolos NFS, CIFS desde los servidores ni desde los Media Agent hacia los repositorios de Backup), en aras a reducir el nivel de exposición de dichos repositorios.
- Ejecución de procesos de réplica (segundas y terceras copias) delegadas en los repositorios de Backup, de forma que los datos viajen directamente desde un repositorio de Backup origen a otro destino.
- Posibilidad de descargar backups a repositorios de almacenamiento de objetos, directamente desde los repositorios de copia de seguridad, de forma que los datos viajen directamente desde un repositorio de Backup origen a otro destino sin necesidad de que el dato pase por ningún servidor intermedio. Es necesaria la integración con la solución de almacenamiento de objetos S3 de Scalify, al ser la que dispone EJIE.
- Posibilidad de lectura y escritura de los actuales repositorios de backup ubicados en plataforma de almacenamiento de objetos S3 de Scalify, directamente desde los repositorios de backup a adquirir. Los sistemas ofertados deberán poder ejecutar backups y recuperaciones del contenido actualmente ubicado en los repositorios S3 de Scalify, que actualmente son accedidos a través de la funcionalidad CloudBank de los sistemas StoreOnce.
- Crecimiento en términos de rendimiento y capacidad independientes. El sistema deberá ser ampliable en términos de rendimiento en la ingesta y recuperación de datos, sin necesidad de ampliar la capacidad en términos de volumen de datos.

3.3 Servicios Profesionales de Instalación, Configuración y Mantenimiento

Se requieren los siguientes servicios para llevar a cabo las tareas de integración en los equipos indicados en el punto anterior:

Los servicios de instalación, configuraciones iniciales, soporte, mantenimiento deberán ser proporcionados por el fabricante, dado que el fabricante es el único que los presta y no certifica a terceros sobre este tipo de servicios, y están unidos a la propia adquisición del hardware definido en este pliego.

3.3.1 Instalación física del nuevo equipamiento

Se deberán incluir todos los **servicios profesionales** correspondientes a la instalación, puesta en marcha y pruebas de los suministros ofertados.

Se realizarán las instalaciones de los equipos en las ubicaciones asignadas según las necesidades del proyecto y directrices de EJIE.

Se realizarán todas las tareas de configuración, integración y validación. Debe de evaluarse además de los requerimientos, actualización de firmware, parametrización de funcionalidades específicas, monitorización, etc....para la integración en la solución de backup.

3.3.2 Servicios vinculados a la extensión de garantía oficial del fabricante (del nuevo suministro a adquirir)

Todo el material ofertado (hardware y software) deberá incluir la garantía y soporte del fabricante durante el periodo del periodo indicado en el apartado 16 del PCP según las condiciones que se detallan a continuación.

- Período: 84 meses a partir de la puesta en productivo de los sistemas y visto bueno de EJIE.
- Cobertura: 24 horas x 365 días a nivel de stocks, hardware y software.
- Soporte Remoto: la solución deberá estar monitorizada 24x7 por el fabricante. Para ello, deberá de implementar mecanismos de "llamada a casa", que permitan al fabricante actuar de forma inmediata ante errores o fallos en la infraestructura de almacenamiento.
- Asistencia telefónica y web
- Tiempo de respuesta: 4 horas.
- Tiempo máximo de resolución: 24 horas.
- Acceso a las versiones actualizadas del producto y parches o revisiones de corrección de errores o mejoras.
- Acceso a la documentación on-line.
- Acceso a la base de datos de conocimiento.

Los sistemas deberán contar con un sistema de monitorización continua para detección preventiva de problemas y prevención de fallos.

Se requiere que todos los elementos hardware que se oferten no se encuentren incluidos en procesos de discontinuidad, descatalogación o fin de vida del fabricante a la fecha de adjudicación del contrato.

En caso de labores de mantenimiento preventivo, las subidas de niveles de firmware y otras actividades programadas se realizarán fuera de horas durante los fines de semana.

3.3.3 Servicios vinculados a la extensión de garantía oficial del equipamiento actual

Se deberá incluir la garantía y soporte del fabricante durante el periodo del contrato según las condiciones que se detallan a continuación.

- Período: 36 meses, con facturación trimestral y posibilidad de finalizar el contrato de forma unilateral por parte de EJIE con preaviso de 1 mes.
- Cobertura: 24 horas x 365 días a nivel de stocks, hardware y software.
- Soporte Remoto: la solución deberá estar monitorizada 24x7 por el fabricante. Para ello, deberá de implementar mecanismos de "llamada a casa", que permitan al fabricante actuar de forma inmediata ante errores o fallos en la infraestructura de almacenamiento.
- Asistencia telefónica y web
- Tiempo de respuesta: 4 horas.
- Tiempo máximo de resolución: 24 horas.
- Acceso a las versiones actualizadas del producto y parches o revisiones de corrección de errores o mejoras.
- Acceso a la documentación on-line.
- Acceso a la base de datos de conocimiento.

Los sistemas deberán contar con un sistema de monitorización continua para detección preventiva de problemas y prevención de fallos.

En caso de labores de mantenimiento preventivo, las subidas de niveles de firmware y otras actividades programadas se realizarán fuera de horas durante los fines de semana.